Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Contratación de los suministros de dispositivos de firma Osakidetza en modalidad de compra.

Documento de especificaciones técnicas

Noviembre de 2026

Mediterráneo, 14 · 01010 Vitoria-Gasteiz · Posta-kutxatila / Apartado: 809 · 01080 Vitoria-Gasteiz · Tel. 945 01 73 00* · Fax. 945 01 73 01 · www.ejie.net

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	2026/11/02	Versión inicial	Aitor López	

Índice

1 Introducción 4

2 Objeto del contrato 5

3 Alcance del suministro 6

3.1 Alcance técnico 6

4 Características del servicio 7

4.1 Condiciones generales. 7

4.2 Modelo de prestación del servicio. 7

4.2.1 Gestión de la contratación. 7

4.2.2 Entrega del equipamiento 7

4.3 Garantías 8

4.3.1 Garantía y seguros. 8

4.3.2 Cláusula de previsión de obsolescencia, descatalogación o nuevas versiones de productos. 9

5 Condiciones técnicas 10

5.1 Condiciones generales 10

5.1.1 Condiciones mínimas de obligado cumplimiento y aplicables a todos los lotes. 10

5.2 Equipamiento 11

6 Anexo - Estimaciones de elementos 12

7 Anexo - Formato de presentación de características técnicas del equipamiento 13

1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco.

Los nuevos proyectos tecnológicos construirán nuevos Servicios corporativos que, una vez construidos, facilitarán que las diferentes entidades y organismos de Gobierno los puedan consumir y se comiencen con los proyectos de convergencia de las mismas.

La principal necesidad del servicio objeto de esta contratación se encuadra en la **prestación de servicios de equipamiento microinformático** bajo la modalidad de compra para los diferentes clientes a los que presta servicio EJIE en concreto Osakidetza.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

2 Objeto del contrato

El objeto del contrato es la contratación de **dispositivos de firma** para dar cobertura de equipamiento para Osakidetza. Se desea adquirir en modalidad de compra, material informático, que dé cobertura a las necesidades y requerimientos del cliente de EJIE, Osakidetza.

Debido a las necesidades trasmitidas desde el cliente Osakidetza, se requiere la compra de un dispositivo digitalizador de firma.

Para salvaguardar la salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, los equipos tendrán que garantizar unos criterios técnicos. Además, el servicio de suministro también tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.

3 Alcance del suministro

3.1 Alcance técnico

El alcance detallado del equipamiento se encuentra detallado en el capítulo 5 del presente pliego de condiciones técnicas.

Las volumetrías estimadas del equipamiento se encuentran detalladas en el anexo "*Anexo - Estimaciones de elementos*" del presente pliego de condiciones técnicas, que deberá ser completada por parte de las licitadoras:

Características técnicas obligatorias Digitalizador de firma		
MARCA		
MODELO		
GENERAL SPECIFICATION	Dimensions (W x H x D)	162 × 174 × 11 mm (+/-5%)
	Weight (including stand)	279 g (+/-5%)
	Power supply	Via USB, no additional power adapter required
	Power consumption	1.0 W maximum
	Communication interface	USB
LCD Display	Display type	F-STN Positive Reflective
	Cover plate surface	Tempered glass
	Native resolution	320x200 pixels
PAD AND PEN	Reading Tecnology	Electromagnetic Resonance(EMR)
	Active area size	96 × 60 mm
	Coordinate resolution	2540 lpi/0,01 mm/pt (non-interpolated)
	Coordinate accuracy	± 0,5 mm (center)
	Report rate	200 points per second (non-interpolated)
	Pressure levels	1024 (non-interpolated)
	Encryption	AES256 / RSA2048
Miscellaneous	Pen store	Pen tray
	Connectivity security	USB Cable locking system
	Data security	Real time signature capture without internal pad memory
	Security Lock slot	Yes, Kensington
	Signature software compatibility	Compatible with Windows signature / eSign software and sign pro PDF and sign pro PDF Plug-in for Adobe Acrobat. For Windows, C++, .Net and Java development libraries available for developers
OTROS	Tipo de equipo	Nuevo, sin uso previo
	Garantía	36 meses de garantía

El equipamiento ofertado deberá cumplir la totalidad de las características y requisitos técnicos mínimos establecidos. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos técnicos mínimos de obligado cumplimiento determinará la no conformidad de la oferta con las prescripciones técnicas exigidas.

4 Características del servicio

4.1 Condiciones generales.

El Servicio prestado por las adjudicatarias consistirá en el suministro del equipamiento microinformático, en modalidad de compra, cuyas especificaciones están asociadas a las necesidades detectadas.

Los equipos deberán ser entregados con el etiquetado fijado según los estándares de EJIE. Se deberá etiquetar los elementos con al menos etiqueta en el propio dispositivo, así como en la caja exterior del mismo para facilitar su posterior identificación en almacén. Se identifican en el apartado 4.2.2 del presente PCT las características de dicho etiquetado.

El coste del etiquetado estará incluido en el precio del elemento.

4.2 Modelo de prestación del servicio.

4.2.1 Gestión de la contratación.

Las Adjudicatarias entregarán los suministros contenidos en el presente pliego, conforme a las peticiones que de forma singular les vaya realizando EJIE, y con arreglo a las condiciones económicas y de plazo contenidas en las ofertas que resulten adjudicatarias.

EJIE formalizará un contrato con la empresa adjudicataria una vez haya aportado la documentación solicitada por EJIE en la notificación de adjudicación.

Una vez se inicie la ejecución del contrato EJIE solicitará mediante pedido las diferentes entregas de material. La información de dicho pedido servirá de base para el posterior etiquetado, gestión de inventario, entregas, garantías, seguros y facturación.

La Adjudicataria enviará la documentación identificativa de las entregas, que incorporará entre otra información, el número o números de pedidos (de EJIE) a que se refieren.

Por parte de EJIE se comprobarán la documentación de los equipos y su correlación con los pedidos. Una vez comprobados se enviará una copia firmada de dicha documentación a la Adjudicataria indicando los pedidos de EJIE a los que hace referencia, por ello las facturas que envíe la Adjudicataria deberán hacer referencia a dichos pedidos.

Así mismo, en el albarán de entrega de la Adjudicataria se indicará también el número de pedido a que corresponden.

4.2.2 Entrega del equipamiento

Es responsabilidad de la Adjudicataria garantizar la integridad del material objeto del servicio, mientras se encuentre bajo su responsabilidad. La Adjudicataria responderá de cualquier contingencia con el material alojado en su almacén, averías, roturas, robos, hurtos, etc., que afecten a la disponibilidad del mismo, debiendo reponer el objeto, en el plazo máximo de **15 días naturales**.

La Adjudicataria propondrá un plazo máximo para el suministro, no superior a **2 meses**. A partir de que EJIE le comunique el equipamiento necesario mediante el correspondiente pedido, la adjudicataria queda obligada a efectuar las entregas según se indica a continuación, siendo a su costa y por su cuenta y riesgo el transporte de las mismas hasta su destino, siendo responsable de las indemnizaciones a causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes.

Las entregas se harán en los almacenes centrales que EJIE/Osakidetza determine, siempre dentro de la CAPV, con el fin de garantizar tiempos de entrega y de reparaciones, así como para evitar gastos de desplazamiento y de la logística asociada.

No se realizarán entregas a través de este expediente de suministro a usuarios finales.

Los equipos deberán ser entregados con el etiquetado fijado según los estándares de EJIE. Se deberá etiquetar los elementos con al menos etiqueta en el propio dispositivo, así como en la caja exterior del mismo para facilitar su posterior identificación en almacén. Las etiquetas deberán llevar un adhesivo fuerte, que no se despegue con facilidad, y que sea resistente al calor y a productos químicos de limpieza. EJIE indicará los rangos y formatos del etiquetado, y la forma de entrega de la relación de elementos por cada solicitud de material, con su número de serie, contrato, etiqueta, tipo de equipo.

Se indica a continuación ejemplo de formato de etiqueta:



Las entregas deben ir acompañadas con la información correspondiente en formato electrónico, incluyendo los datos del equipamiento necesarios para su identificación, marca, modelo, características, fechas de garantía y Nº de serie, etc., con la configuración que EJIE determine.

Si durante la vigencia del contrato, el modelo ofertado quedase obsoleto, descatalogado o dejase de existir; se deberá entregar un modelo con características técnicas iguales o superiores al adjudicado. Este cambio de estándar debe ser aprobado por el comité correspondiente y en todo caso no supondrá modificación de los precios de adjudicación.

Si los bienes no se hallasen en estado de ser recibidos, se hará constar así en la recepción y se darán las instrucciones precisas a la Adjudicataria para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado, en el plazo máximo de 5 días naturales.

4.3 Garantías

4.3.1 Garantía y seguros.

El material ofertado en compra deberá contar con garantía de treinta y seis (36) meses desde la entrega y aceptación del suministro.

Para el material, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El equipamiento ofertado deberá estar en garantía oficial durante los años de duración de la garantía.
- En el caso de que en el trascurso de la garantía se detectasen errores repetitivos debidos a cualquier tipo de mal-función genérico o de fallo de diseño de la arquitectura del equipo, todos los equipos del modelo afectado serán sustituidos por otro de iguales o superiores características en un plazo máximo de 15 días naturales.
- La adjudicataria deberá cubrir la garantía, sin coste alguno para EJIE, por reposición de piezas y reparación de los equipos defectuosos durante los 36 meses solicitados. La garantía abarcará todos los componentes del equipo.
- El plazo de vigencia de la garantía se corresponde con la vigencia requerida para cada equipo y comenzará a correr a partir del momento en que se complete la entrega y aceptación por parte de

EJIE, en el lugar dispuesto por éste. La aceptación se refleja en un acuerdo en forma de contrato que recoge el material entregado, su identificación y las condiciones de prestación.

- En el caso de que por error de etiquetado o logístico de la Adjudicataria de equipamiento, los equipos tengan que ser devueltos, el inicio de la garantía no comenzará a correr, desplazándose esa fecha de comienzo de garantía con la coincidente de la nueva entrega correcta.
- Es responsabilidad de la Adjudicataria garantizar la integridad del material objeto del servicio, mientras se encuentre bajo su responsabilidad o en los tránsitos entre ubicaciones. La Adjudicataria responderá de cualquier contingencia con el material alojado en su almacén, averías, roturas, robos, hurtos, etc., que afecten a la disponibilidad del mismo, debiendo reponer el objeto, y disponer de un seguro al efecto que cubra estos aspectos.

4.3.2 Cláusula de previsión de obsolescencia, descatalogación o nuevas versiones de productos.

Si durante la vigencia del contrato y dándose la condición de que fuese necesaria una reposición, o la solicitud nueva de alguno de los productos y modelos y éste quedase obsoleto, descatalogado o dejase de existir, se deberá reponer un modelo igual o superior en cuanto a las especificaciones técnicas y requisitos de los productos definidos en el presente pliego, sin incremento de coste para EJIE.

Por otro lado, se contempla también que nuevos modelos de elementos con diseño técnico evolucionado puedan ser los modelos que sustituyan a elementos especificados en el presente pliego. Cambios diseño de procesadores, de memoria, etc.… por evolución tecnológica pueden proporcionar modelos definidos técnicamente de diferente manera pero que funcionalmente cubran la misma necesidad definida en el pliego. **No se contempla, sin embargo, incremento de precio en estos casos**.

.

5 Condiciones técnicas

5.1 Condiciones generales

5.1.1 Condiciones mínimas de obligado cumplimiento .

Todos los componentes a suministrar deberán ser de fabricantes que certifiquen la continuidad de la gama o familia de los mismos, durante los períodos de entrega que se establezcan.

La propia evolución de las características técnicas, o la falta de alguna de estas características por cambio tecnológico, supondrá que la Adjudicataria deberá aportar sin coste para EJIE el modelo tecnológicamente superior o el que ha sustituido al que haya quedado obsoleto, siempre cumpliendo las características técnicas iguales o superiores al equipo o material sustituido y sin coste para EJIE.

Se incluye el etiquetado de los equipos de acuerdo a los estándares marcados por EJIE. Se deberá etiquetar los elementos con al menos etiqueta en el propio dispositivo, así como en la caja exterior del mismo para facilitar su posterior identificación en almacén.

De manera general y obligatoria deberán cumplirse las siguientes características:

- Los fabricantes de los equipos ofertados deberán disponer de un sitio web donde se puedan consultar y descargar controladores, firmware, parches y gestionar las garantías; además recogerán las características de los equipos y sus manuales. Dicha web facilitará la información tan solo introduciendo el part number y/o el número de serie (se deberá aportar la url de acceso para cada equipo ofertado).
- El número de serie del equipo deberá figurar en el exterior del chasis de forma visible y mediante un etiquetado que no sea sencillo desprender.

5.2 Equipamiento

Se han identificado la necesidad de cubrir del material indicado.

Concretamente los elementos que se desea adquirir en modalidad de compra son los siguientes:

- Digitalizador de firma

Se detallan las características técnicas y opciones de obligado cumplimiento en el documento generado para dicho fin y que se indica en el *"Anexo - Formato de presentación de características técnicas del equipamiento"* del presente documento.

.

6 Anexo - Estimaciones de elementos

En este anexo se presentan las estimaciones de consumo por cada el elemento requerido.

Total: **300 unidades de digitalizar de firma,** siendo el desglose:

Pedido inicial:

Material	**Cant.**
Digitalizar de firma	**250**

Posibles nuevas necesidades durante la vigencia del contrato:

Material	**Cant.**
Digitalizar de firma	**50**

Esta estimación será la cantidad máxima posible para comprar, no dando obligación a ello.

7 Anexo - Formato de presentación de características técnicas del equipamiento

En este anexo se adjuntarán por parte de la Licitadora las hojas con el cumplimiento de las características técnicas de cada componente en formato xlsx:

- 1-Plantilla Técnica - Licitadora YYY.xlsx
  - Hoja – Digitalizador de firma